

**INFORME TÉCNICO/EE.GG-2011 N° 032-GSFP/ONPE**

**Informe Final de Verificación de la Actividad Económico-Financiera de Campaña Electoral, Elecciones Generales – EE.GG. 2011 Partido Político Adelante**

**INTRODUCCIÓN**

El Partido Político Adelante no presentó a la ONPE la información financiera de campaña electoral Elecciones Generales 2011, correspondiente al periodo comprendido entre el inicio de la campaña electoral, el 6 de diciembre 2010 y el término de la misma, en el mes de abril de 2011.

Sin embargo, en cumplimiento del mandato establecido por el artículo 34° de la Ley de Partidos Políticos, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), a través de la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios, efectuó una acción de verificación en las oficinas del partido, a fin de examinar los datos relacionados con su actividad económico-financiera, y revisar la documentación de las aportaciones/ingresos y gastos de la campaña electoral, en vista de que el partido ha presentado candidatos en las Elecciones Generales 2011.

**RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN**

1. Durante la visita de trabajo no fue posible establecer contacto con el Tesorero y/o el Contador del partido. En ausencia de ellos fuimos atendidos por la secretaria del Presidente del partido. En el lugar indicado no se encontró documentación relacionada con los ingresos y gastos de campaña electoral de la organización política ni de sus candidatos que postularon a la fórmula presidencial (03), al Congreso de la República (129) y al Parlamento Andino (15).
2. Con relación a los ingresos y gastos de campaña electoral administrados directamente por los candidatos, veinte (20) de los ciento veintinueve (129) candidatos que postularon al Congreso de la República por el Partido Político Adelante, presentaron información financiera a la ONPE. En el caso de los candidatos restantes, no ha sido posible conocer los aportes recibidos ni los gastos efectuados durante la campaña electoral, por cuanto no han proporcionado la información requerida.
3. En vista de que el partido político no presentó información financiera, se aplicaron procedimientos de verificación complementarios con base en la información obtenida del sondeo efectuado por la supervisora de medios al servicio de la ONPE, de la cual se determinó que se difundió publicidad en televisión y en radio por un costo aproximado de S/.138,267.19, involucrados en la campaña electoral de la fórmula presidencial, según el siguiente detalle:

FECHA	NOMBRE DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN	IMPORTE EN S/.
10/03/2011 al 18/03/2011	RBC (TV)	133,828.95
11/03/2011 al 25/03/2011	América TV	258.75
25/03/2011	Olivar TV	121.90
12/03/2011 al 25/03/2011	Canal 8 (TV)	155.09
15/03/2011 al 08/04/2011	Sur Andina	953.51
12/03/2011 al 01/04/2011	Karibeña (Radio)	2,210.00
02/04/2011		

02/04/2011	Santa Mónica (Radio)	174.79
17/03/2011	Master MIX (Radio)	87.71
30/03/2011	Loreto Radio	476.49
<b>Total S/.</b>		<b>138,267.19</b>

4. Asimismo, siguiendo los procedimientos de verificación establecidos, se determinó que el Partido Político Adelante contrató servicios de publicidad en prensa escrita por la suma de S/.856.88, con base en la información suministrada por el medio de comunicación EPENSA, según el siguiente detalle:

FECHA	NOMBRE DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN	Nº DE DOCUMENTO	IMPORTE	CONTRATANTE
19/02/2011	Diario Correo Arequipa (EPENSA)	Factura Nº 3600141821	514.08	Partido Político Adelante
02/03/2011	Diario Correo Arequipa (EPENSA)	Boleta Nº 580-3406	342.80	Partido Político Adelante
<b>Total S/.</b>			<b>856.88</b>	

5. El partido político debe cumplir con la presentación de la información financiera de campaña, según lo establecen las disposiciones legales sobre la materia. Asimismo, en la rendición de cuentas pendientes de entrega los candidatos deben declarar las aportaciones /ingresos recibidos directamente, así como sus gastos de campaña y las aportaciones efectuadas al partido político, indicando la procedencia de los recursos para financiar dichos gastos y egresos.

#### GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE FONDOS PARTIDARIOS

Lima, 11 de julio de 2011


  


---

 M. Lidia Gobitz Morales
   
 Auditor


  


---

 Luís Barboza Dávila
   
 Jefe del Área de Verificación y Control